



# INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2018  
*Versión pública*



Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada*

## ABREVIATURAS

<b>Anexo Técnico</b>	Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación
<b>CECEG</b>	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato
<b>C5i</b>	Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2018
<b>IPH</b>	Informe Policial Homologado
<b>LIEDRRFTEF</b>	Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas
<b>LGEFASP</b>	Lineamientos Generales Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018
<b>SJP</b>	Sistema de Justicia Penal
<b>PGJ</b>	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato
<b>PPN</b>	Programa con Prioridad Nacional
<b>REPUVE</b>	Registro Público Vehicular
<b>RNPSP</b>	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
<b>SESESP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
<b>SESNSP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SFIyA</b>	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato



Secretariado  
Ejecutivo del  
Sistema Estatal  
de Seguridad  
Pública

## Informe Estatal de Evaluación

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados  
y del Distrito Federal (FASP), 2018. *Versión pública.*



# ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	6
II. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	14
<b>Capítulo 1.</b> Programa de Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	15
<b>Sección 1.</b> Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	15
<b>Sección 2.</b> Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	16
<b>Capítulo 2.</b> Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	17
<b>Sección 1.</b> Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	17
<b>Sección 2.</b> Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	18
<b>Capítulo 3.</b> Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	19
<b>Sección 1.</b> Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	19
<b>Sección 2.</b> Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	20
<b>Sección 3.</b> Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	21
<b>Capítulo 4.</b> Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	22
<b>Sección 1.</b> Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	22
<b>Sección 2.</b> Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	23
<b>Sección 3.</b> Subprograma de Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	24
<b>Sección 4.</b> Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	25
<b>Sección 5.</b> Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	26
<b>Capítulo 5.</b> Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	27
<b>Sección 1.</b> Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	27
<b>Sección 2.</b> Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	28

	PÁGINA
<b>Sección 3.</b> Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	29
<b>Capítulo 6.</b> Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	30
<b>Capítulo 7.</b> Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	31
<b>Sección 1.</b> Subprograma de Sistema Nacional de Información	31
<b>Sección 2.</b> Subprograma de Registro Público Vehicular	32
<b>Capítulo 8.</b> Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	33
<b>Capítulo 9.</b> Programa de Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	34
<b>Sección 1.</b> Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	34
<b>Sección 2.</b> Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	35
<b>Capítulo 10.</b> Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	36
<b>Capítulo 11.</b> Seguimiento y Evaluación de los Programas y Acciones	37
III. CONCLUSIONES GENERALES	38
Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y amenazas (FODA)	39
Recomendaciones	44
IV. BIBLIOGRAFÍA	45
V. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO	47



Secretariado  
Ejecutivo del  
Sistema Estatal  
de Seguridad  
Pública

## Informe Estatal de Evaluación

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados  
y del Distrito Federal (FASP), 2018. *Versión pública.*



# INTRODUCCIÓN

Las personas en el territorio nacional tienen el derecho fundamental a la seguridad, el cual se garantiza en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la manera de una función pública, cuya responsabilidad recae por igual en la Federación, las entidades federativas y los municipios. No es para menos, pues la seguridad pública deviene en el eje central para el fortalecimiento y salvaguarda del Estado de Derecho y como el elemento esencial para alcanzar el pleno desarrollo económico, político, social y cultural de nuestro país. En correspondencia, entonces, las instancias públicas de los tres órdenes de gobierno desarrollan diferentes estrategias y acciones concretas que se dirigen a atender el interés público generado sobre este trascendente tema.

En el Estado de Guanajuato el marco legal necesario para desarrollar esta clase de acciones se encuentra establecido en su Constitución Política, en el artículo 11, donde se señala que “la seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios” misma que “comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva”. Luego, para atender a este mandato y en armonía con las disposiciones internacionales y federales, el Plan Estatal de



Desarrollo (Plan 2035) define como Componentes 5 y 6, dentro de la Dimensión 2 (Administración Pública y Estado de Derecho), “garantizar la libertad, dignidad y seguridad de los guanajuatenses, en un marco de respeto a los derechos humanos”, así como “garantizar los derechos humanos y las libertades civiles de todas las personas”. Por su parte, el Programa de Gobierno 2012-2018 contiene como Estrategia Transversal el “Impulso al Estado de Derecho” (Estrategia IV), cuyo objetivo consiste en “garantizar la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica”.

Conforme a este marco normativo, la importante tarea de generar las condiciones para la seguridad pública y la procuración de justicia a favor de las y los habitantes del Estado de Guanajuato queda reflejada como una prioridad en el instrumento programático de la actual administración y se le identifica como un tema central de la política pública del estado que articula entonces acciones conjuntas por parte de los diferentes entes públicos agrupados en un Sistema Estatal de Seguridad Pública. Todos estos esfuerzos se encuentran dirigidos, en su conjunto, a asegurar que todas y todos los habitantes del Estado, así como quienes transiten y residen temporalmente en él, gocen de una calidad de vida digna en un entorno pacífico y propicio para su desarrollo en plenitud.

Desde otro ángulo, por su parte, es visible también la coordinación que en este rubro existe de las autoridades locales con las federales, conforme al precepto constitucional. En este sentido, la política estatal de seguridad pública no es un esquema ajeno a otros que se han generado de manera estandarizada en la realidad nacional. Por el contrario, año con año en Guanajuato se han puesto en marcha los diferentes Programas con Prioridad Nacional (y sus Subprogramas) que articulan su visión estratégica en el instrumento de financiamiento conjunto que es el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Este Fondo reúne así los esfuerzos de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno a efecto de alinear los objetivos de la política estatal en materia de seguridad pública, con los de la nacional; para dar como resultado acciones integrales y coordinadas que permiten atender de manera

corresponsable, eficaz y eficiente este problema público.

Por lo demás, el FASP ha constituido ya por largo tiempo una estrategia básica de trabajo en la materia, consolidándose a lo largo del tiempo y destacando por su vigencia de entre los diferentes programas estratégicos coordinados en el ámbito nacional por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en colaboración con cada uno de los Sistemas Estatales de Seguridad Pública (el de Guanajuato incluido, por supuesto) para el fortalecimiento de la seguridad pública y procuración de justicia en los estados, principalmente respecto de cinco temáticas centrales:

**TABLA A.** TEMÁTICAS PRINCIPALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ATENDIDAS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, FASP

Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.
Equipamiento de las Policías de Investigación y Preventiva, Peritos, Ministerios Públicos, así como del personal de guarda y custodia de recintos penitenciarios.
Establecimiento y operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones, sistemas de informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia.
Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación, con relación a la reforma del Sistema de Justicia Penal.
Seguimiento y evaluación de las diferentes acciones y programas.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, en los Programas con Prioridad Nacional (y sus Subprogramas) que se presentarán en lo sucesivo, estos temas principales se ven reflejados y desglosados en estrategias de acción para su puesta en marcha y el alcance de objetivos concretos. Estos contenidos, por otra parte, resultan de un proceso conjunto de determinación para el ajuste de los PPN a las prioridades y necesidades que se expresen en cada entidad federativa. En este sentido, así como el Fondo se ejecuta de manera coordinada entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, ambas partes acuerdan año con año qué PPN se llevarán a cabo, cuáles serán sus principales metas y acciones; así como cuántos recursos serán asignados (tanto federales como estatales) para ello, incluyendo una participación estatal equivalente al 25.00 % del total de las aportaciones federales. Los pormenores quedan consignados en el Convenio de Coordinación (y su Anexo Técnico) que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebra, cada ejercicio fiscal, el gobierno federal (mediante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP) con los gobiernos de las entidades federativas mexicanas. Tales Programas y Subprogramas son:

**TABLA B.** PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL FASP, EJERCICIO FISCAL 2018

Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas
<b>1.</b> Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	<b>1.</b> Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana <b>2.</b> Acceso a la Justicia para las Mujeres

Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas
2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</li> <li>2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</li> </ol>
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Red Nacional de Radiocomunicación</li> <li>2. Sistemas de Video vigilancia</li> <li>3. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instancias de Seguridad Pública e Impartición de Justicia</li> </ol>
4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</li> <li>2. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso</li> <li>3. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana</li> <li>4. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal</li> <li>5. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas</li> </ol>
6. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional</li> <li>2. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes</li> <li>3. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios</li> </ol>
7. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	No aplica
8. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)</li> <li>2. Registro Público Vehicular</li> </ol>
9. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	No aplica
10. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</li> <li>2. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética</li> </ol>
11. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	No aplica

**Fuente:** Elaboración propia, conforme al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Guanajuato 2018

El presente Informe Estatal de Evaluación se desarrolla en seguimiento a la estructura de PPN anteriormente desglosada, en atención a las acciones y los recursos que se han asignado para el ejercicio fiscal 2018 en el correspondiente Convenio de Coordinación (signado entre la Federación, representada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública -SESNSP-, y el Gobierno del Estado, representado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública -SESESP-, la Secretaría de Seguridad Pública -SSP- y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración -SFlyA-) y su correspondiente Anexo Técnico.

De lo anterior se desprende de que, para el ejercicio fiscal 2018, en el estado de Guanajuato se acordó ejercer \$286,244,970.40, distribuidos en siete de los diez PPN que operan en la entidad federativa. De la suma del financiamiento conjunto, un 78.06 % corresponde a aportaciones federales (\$223,443,995.00) y un 21.94 % a las estatales (\$62,800,975.40), con lo cual se cumple el 28.11% de aportación local respecto del monto federal, establecido en el Convenio de Coordinación. En la tabla siguiente se muestra cómo se distribuyeron los recursos, por PPN:

**TABLA C. PRESUPUESTO CONVENIDO POR PPN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

Programa con Prioridad Nacional y Local	Presupuesto convenido		
	Federal	Estatad	Total
1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temad de Seguridad Pública	\$0.00	\$22,795,450.00	\$22,795,450.00
2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$44,070,082.94	\$875,236.00	\$44,945,318.94
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$124,800,519.41	\$7,758,477.40	\$132,558,996.81
4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$15,492,506.00	\$18,337,494.00	\$33,830,000.00
6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$7,569,451.39	\$5,506,022.04	\$13,075,473.79
7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$30,748,635.26	\$5,992,729.10	\$36,741,364.36
8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$762,800.00	\$0.00	\$762,800.00
10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas*	\$0.00	\$1,535,566.50	\$1,535,566.50
<b>Totales</b>	<b>\$223,443,995.00</b>	<b>\$62,800,975.40</b>	<b>\$286,244,970.40</b>

\*No es un PPN, pero cuenta con recursos asignados en el marco del FASP

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras establecidas en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Guanajuato 2018

Además de las normas programáticas citadas previamente, el FASP encuentra su sustento legal

en el artículo 7 de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, donde se establece que las instituciones de Seguridad Pública de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de su competencia, deberán "formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables; así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y acciones, a través de las instancias previstas en esta ley; así como implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública."

Como se observa, este ordenamiento establece la necesidad de evaluar la ejecución del Fondo que realizan las diferentes entidades federativas año con año. Para ello, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emite las líneas base a las que ha de apegarse la evaluación del FASP a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente. En ese sentido, el presente documento constituye el Informe Estatal de Evaluación derivado de la realización de la Evaluación Integral aplicada al FASP en el estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2018, conforme a lo establecido en los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018* (en adelante, los LGEFASP).



Es importante mencionar que, además de atender al objetivo de la Evaluación Integral establecido en los citados lineamientos (y descrito en el siguiente apartado), este Informe busca servir también como una estrategia de transparencia y rendición de cuentas respecto de la administración de los recursos públicos de origen federal y estatal afectos al Fondo; igualmente aspira convertirse en un insumo que al proporcionar información relevante sobre la materia, sirva para la toma de decisiones acertadas en el mejoramiento continuo de la política pública de seguridad. En la subsección siguiente se describen entonces tanto los objetivos de la Evaluación Integral, como la

estructura del documento que se sigue para el logro de dicho propósito y las finalidades antes descritas.

## OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DEL INFORME

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de los LGEFASP el presente Informe Estatal de Evaluación se refiere al documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos y derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación para los distintos PPN y sus respectivo Subprogramas, así como "el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos. Esto, con el interés principal de generar información que pueda ser considerada en la planeación y programación de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública y procuración de justicia de la entidad federativa en los ejercicios fiscales futuros.

Por tal razón, el presente Informe atiende al objetivo general de la Evaluación Integral establecido también en el citado artículo, fracción II de los LGEFASP: "valorar los resultados e impactos

obtenidos [y] derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.”

El período sujeto a evaluación fue, entonces, el correspondiente al ejercicio fiscal 2018, es decir, el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de dicho año; por lo que la evaluación se realizó durante el mes de enero de 2019.

La estructura que sigue el Informe para la presentación de los resultados obtenidos se describe a continuación, la misma atiende a lo establecido con tal fin en la Sección III “De la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)” de los LGEFASP:

- 1) **Programas con Prioridad Nacional:** Este apartado, el más extenso y detallado del Informe, se estructura en Capítulos y Secciones, correspondiendo el primero a cada PPN y el segundo a sus Subprogramas respectivos. Esto en tanto que es justo en este apartado donde se describen los resultados obtenidos de la puesta en marcha de cada PPN y Subprograma (convenido en el Anexo Técnico) a lo largo del ejercicio fiscal sujeto a evaluación, en términos de los siguientes elementos: a) el avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; b) el cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y c) los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas. Para el desarrollo de cada uno de dichos elementos se atiende al orden y las especificaciones establecidas en el Anexo 2 “Especificaciones de la información de los Programas con Prioridad Nacional” de los LGEFASP, de acuerdo con lo que establece la citada normatividad.
- 2) **Conclusiones generales.** En este apartado se refieren, de manera general, los principales hallazgos a los que se llegó como resultado de la valoración realizada. Asimismo, se describen y analizan las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) identificadas a lo largo de la evaluación, respecto de las instituciones estatales de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad. Por último, estos elementos se acompañan de una serie de estrategias y líneas de acción (que se dejan a consideración de la Dependencia correspondiente) propuestas a manera de “recomendaciones” para el fortalecimiento de las áreas de oportunidad detectadas.
- 3) **Bibliografía.** Hacia el final del documento se incluye una sección donde se enlistan las principales referencias bibliográficas, documentales y electrónicas empleadas para la elaboración del Informe. Las cuales fueron, en su mayoría, proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para los efectos de elaboración de este Informe.



Con el desarrollo de este Informe Estatal de Evaluación en estricta atención a lo establecido para

ello en los LGEFASP, es necesario expresar, por último, que el interés de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. es que la información presentada y los resultados obtenidos sean de utilidad a las autoridades correspondientes tanto para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y el establecimiento de las acciones para el FASP en los años por venir; como para fortalecer la rendición de cuentas y mejora continua de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública sobre el destino y aplicación de los recursos asignados. Todo ello, en beneficio último de la salvaguarda de la paz, el bienestar y la tranquilidad de las y los habitantes del Estado de Guanajuato.



PROGRAMAS CON  
PRIORIDAD  
NACIONAL

## CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

### SECCIÓN 1.1.

### SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El primer Programa con Prioridad Nacional en el marco del FASP 2018 está compuesto por dos Subprogramas. El primero de ellos, en el estado de Guanajuato, presupuestó inicialmente \$22,795,450.00, cifra modificada a \$20,679,479.95, para ejercerse durante el año; la totalidad de los recursos fueron de origen estatal. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

**TABLA 1.1.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación estatal (\$)						
22,795,450.00	20,679,479.96	20,305,137.66	0.00	287,213.30	0.00	87,129.00
Total de financiamiento conjunto (\$)						
22,795,450.00	20,679,479.96	20,305,137.66	0	287,213.30	0.00	87,129.00

**Fuente:** Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

De los datos de la tabla anterior se puede observar que el Subprograma reporta un saldo del 0.42% del total de los recursos asignados, ejecutando el 99.58 %. Esto refleja que se ejerció prácticamente la totalidad de los recursos convenidos.

## **SECCIÓN 1.2.**

### SUBPROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

#### **A. AVANCE PRESUPUESTARIO**

**No aplica.** Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

## CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

### SECCIÓN 2.1.

### SUBPROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

#### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

Para el alcance de las metas y acciones establecidas en el marco de este Subprograma, se asignó inicialmente la cifra de \$40,840,818.94, la cual fue modificada en un total de \$40,438,555.44 de los cuales \$39,648,319.44 (98.04%) fueron recursos federales y \$790,236.00 (1.96%) los aportó el gobierno de la entidad federativa. En la siguiente tabla se presenta el avance presupuestario del Subprograma, integrando la información de las dos instancias responsables del mismo: la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia (PGJ).

**TABLA 2.1.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
<b>Total:</b> 40,050,582.94	<b>Total:</b> 39,648,319.44	<b>Total:</b> 36,844,115.04	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 164,666.64	<b>Total:</b> 549,492.46	<b>Total:</b> 2,090,045.30
<b>PGJ:</b> 4,369,212.94	<b>PGJ:</b> 4,676,227.22	<b>PGJ:</b> 1,953,920.12	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 164,666.64	<b>PGJ:</b> 549,492.46	<b>PGJ:</b> 2,008,148.00
<b>SSP:</b> 35,681,370.00	<b>SSP:</b> 34,972,092.22	<b>SSP:</b> 34,890,194.92	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 81,897.30
Aportación estatal (\$)						
<b>Total:</b> 790,236.00	<b>Total:</b> 790,236.00	<b>Total:</b> 669,892.51	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 76,893.98	<b>Total:</b> 43,449.51
<b>PGJ:</b> 690,236.00	<b>PGJ:</b> 690,236.00	<b>PGJ:</b> 569,892.51	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 76,893.98	<b>PGJ:</b> 43,449.51
<b>SSP:</b> 100,000.00	<b>SSP:</b> 100,000.00	<b>SSP:</b> 100,000.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00
Total de financiamiento conjunto (\$)						
<b>Total:</b> 40,840,818.94	<b>Total:</b> 40,438,555.44	<b>Total:</b> 37,514,007.55	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 164,666.64	<b>Total:</b> 626,386.44	<b>Total:</b> 2,133,494.81
<b>PGJ:</b> 5,059,448.94	<b>PGJ:</b> 5,366,463.22	<b>PGJ:</b> 2,523,812.63	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 164,666.64	<b>PGJ:</b> 626,386.44	<b>PGJ:</b> 2,051,597.51
<b>SSP:</b> 35,781,370.00	<b>SSP:</b> 35,072,092.22	<b>SSP:</b> 34,990,194.92	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 81,897.30

Fuente: Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

En términos de la tabla anterior, se observa que se ha ejercido el 94.73 % de los recursos convenidos, quedando como ahorros presupuestarios un 5.27 %. Esto refleja un óptimo ejercicio del monto convenido.

## SECCIÓN 2.2.

### SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

#### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo Subprograma se relaciona con las acciones que se emprenden en relación a las capacidades de evaluación en control de confianza. En el ejercicio fiscal 2018, en el Estado de Guanajuato, se asignó inicialmente una bolsa de recursos por \$4,104,500.00, la cual fue modificada por el monto de \$3,797,485.72. De éstos, \$3,712,485.72 (97.76%) son de origen federal y \$85,000.00 (2.24%) fueron aportados por la entidad federativa. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

**TABLA 2.2.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
<b>Total:</b> 4,019,500.00	<b>Total:</b> 3,712,485.72	<b>Total:</b> 2,857,676.30	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 627,685.90	<b>Total:</b> 227,123.79
<b>PGJ:</b> 690,000.00	<b>PGJ:</b> 382,985.72	<b>PGJ:</b> 382,485.49	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 500.23
<b>CECCEG:</b> 3,329,500.00	<b>CECCEG:</b> 3,329,500.00	<b>CECCEG:</b> 2,475,190.81	<b>CECCEG:</b> 0.00	<b>CECCEG:</b> 0.00	<b>CECCEG:</b> 627,685.90	<b>CECCEG:</b> 226,623.56
Aportación estatal (\$)						
<b>Total:</b> 85,000.00	<b>Total:</b> 85,000.00	<b>Total:</b> 45,077.08	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 39,922.92
<b>PGJ:</b> 85,000.00	<b>PGJ:</b> 85,000.00	<b>PGJ:</b> 45,077.08	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 39,922.92
<b>CECCEG:</b> 0.00	<b>CECCEG:</b> 0.00	<b>CECCEG:</b> 0.00	<b>CECCEG:</b> 0.00	<b>CECCEG:</b> 0.00	<b>CECCEG:</b> 0.00	<b>CECCEG:</b> 0.00
Total de financiamiento conjunto (\$)						
<b>Total:</b> 4,104,500.00	<b>Total:</b> 3,797,485.72	<b>Total:</b> 2,902,753.11	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 627,685.90	<b>Total:</b> 267,046.71
<b>PGJ:</b> 775,000.00	<b>PGJ:</b> 467,985.72	<b>PGJ:</b> 427,562.57	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 40,423.15
<b>CECCEG:</b> 3,329,500.00	<b>CECCEG:</b> 3,329,500.00	<b>CECCEG:</b> 2,475,190.81	<b>CECCEG:</b> 0.00	<b>CECCEG:</b> 0.00	<b>CECCEG:</b> 627,685.90	<b>CECCEG:</b> 226,623.56

Fuente: Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

De acuerdo con la tabla precedente, un 94,15% del total de la cifra convenida fue ejercida en el período, quedando un remanente por el 5.85 % pendiente por ejercer. En otras palabras, hubo un favorable desempeño en ejercicio de recursos convenidos para este Subprograma.

## CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

### SECCIÓN 3.1. SUBPROGRAMA DE RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

#### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial está estructurado por tres componentes para su operación, en el marco del FASP 2018. El primer Subprograma estableció para el ejercicio fiscal 2018 en el Estado de Guanajuato un monto convenido de \$3,456,200.00, mismo que responde en su totalidad a la aportación de la Federación. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

**TABLA 3.1.A.1.** AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
3,456,200.00	3,456,200.00	954,733.33	0.00	281,233.33	1,798,433.34	421,800.00
Aportación estatal (\$)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de financiamiento conjunto (\$)						
3,456,200.00	3,456,200.00	954,733.33	0.00	281,233.33	1,798,433.34	421,800.00

Fuente: Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

En seguimiento a lo dispuesto en el esquema anterior, se observa que un 87.8% del total presupuestado en este Subprograma ha sido ejercido, mientras que un 12.20% corresponde a ahorros presupuestarios.

## SECCIÓN 3.2. SUBPROGRAMA DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

**No aplica.** Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

## SECCIÓN 3.3.

### SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

#### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

Para el alcance de las metas y acciones establecidas en el marco de este Subprograma, se asignó inicialmente la cifra de \$129,102,796.81, la cual fue modificada en un total de \$132,964,235.90 de los cuales \$123,672,531.60 (93.01%) fueron recursos de la Federación y \$9,291,704.30 (6.99%) los aportó el gobierno de la entidad federativa. En la siguiente tabla se presenta el avance presupuestario del Subprograma para el FASP 2018, integrando la información de las dos instancias responsables del mismo: la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia (PGJ).

**TABLA 3.3.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
<b>Total:</b> 121,344,319.41	<b>Total:</b> 123,672,531.6	<b>Total:</b> 99,024,969.62	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 1,319,444.05	<b>Total:</b> 19,337,630.33	<b>Total:</b> 3,990,487.6
<b>PGJ:</b> 73,644,319.41	<b>PGJ:</b> 76,604,049.81	<b>PGJ:</b> 56,000,123.08	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 757,263.06	<b>PGJ:</b> 16,603,822.32	<b>PGJ:</b> 3,242,841.35
<b>SSP:</b> 47,700,000.00	<b>SSP:</b> 47,068,481.79	<b>SSP:</b> 43,024,846.54	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 562,180.99	<b>SSP:</b> 2,733,808.01	<b>SSP:</b> 747,646.25
Aportación estatal (\$)						
<b>Total:</b> 7,758,477.40	<b>Total:</b> 9,291,704.3	<b>Total:</b> 6,040,664.87	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>Total:</b> 103,500.00	<b>Total:</b> 2,397,077.00	<b>Total:</b> 750,462.43
<b>PGJ:</b> 7,758,477.40	<b>PGJ:</b> 8,652,467.30	<b>PGJ:</b> 6,040,664.87	<b>SSP:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 103,500.00	<b>PGJ:</b> 2,397,077.00	<b>PGJ:</b> 111,225.43
<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 639,237.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 639,237.00
Total de financiamiento conjunto (\$)						
<b>Total:</b> 129,102,796.81	<b>Total:</b> 132,964,235.90	<b>Total:</b> 105,065,634.49	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 1,422,944.05	<b>Total:</b> 21,734,707.33	<b>Total:</b> 4,740,950.03
<b>PGJ:</b> 81,402,796.81	<b>PGJ:</b> 85,256,517.11	<b>PGJ:</b> 62,040,787.95	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 860,763.06	<b>PGJ:</b> 19,000,899.32	<b>PGJ:</b> 3,354,066.78
<b>SSP:</b> 47,700,000.00	<b>SSP:</b> 47,707,718.79	<b>SSP:</b> 43,024,846.54	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 562,180.99	<b>SSP:</b> 2,733,808.01	<b>SSP:</b> 1,386,883.25

Fuente: Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

En la tabla que antecede se observa que en este Subprograma se ejerció el 95.52% de lo convenido entre la Federación y el Gobierno del Estado de Guanajuato, mientras que un 4.48% permanece como saldo por ejercer, incluyendo ahorros presupuestarios en el caso de la SSP. Estos resultados reflejan, sin duda, un óptimo ejercicio de los recursos del Fondo.

## CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

### SECCIÓN 4.1.

#### SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

##### **A. AVANCE PRESUPUESTARIO**

**No aplica.** Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

## **SECCIÓN 4.2.**

### SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

#### **A. AVANCE PRESUPUESTARIO**

**No aplica.** Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

## **SECCIÓN 4.3.**

### **SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA**

#### **A. AVANCE PRESUPUESTARIO**

**No aplica.** Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

## SECCIÓN 4.4

### SUBPROGRAMA DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL

#### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

**No aplica.** Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

## SECCIÓN 4.5

### SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

#### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

**No aplica.** Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

## CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

### SECCIÓN 5.1.

#### SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

##### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El quinto Capítulo de este Informe Estatal de Evaluación se conforma por tres Secciones, mismas que corresponden al mismo número de Subprogramas del “Programa de fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y el Sistema de Ejecución de Medidas para Adolescentes”. Para el Subprograma, se destinó inicialmente en 2018 para el estado de Guanajuato un monto de \$22,260,000.00, el cual fue modificado en una totalidad de \$24,455,552.02; de éstos, un 59.86% (\$14,640,534.88) fueron de origen estatal y un 40.14% (\$9,815,017.14) de origen federal. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

**TABLA 5.1.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
7,750,000.00	9,815,017.14	6,885,266.04	0.00	0.00	2,829,759.90	99,991.20
Aportación estatal (\$)						
14,510,000.00	14,640,534.88	13,376,817.70	0.00	996,660.23	0.00	267,056.95
Total de financiamiento conjunto (\$)						
22,260,000.00	24,455,552.02	20,262,083.74	0.00	996,660.23	2,829,759.90	367,048.15

**Fuente:** Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

La tabla presentada da cuenta de que se ha ejercido el equivalente al 98.50% de los recursos asignados al Subprograma, quedando el 1.50% del total convenido correspondiente a ahorros presupuestarios. Lo anterior expresa que se ejerció prácticamente la totalidad de los recursos convenidos, siendo esto un resultado muy positivo en términos de eficiencia en la aplicación del gasto.

## SECCIÓN 5.2.

### SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

#### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo componente del PPN se dirige a fortalecer a las autoridades administrativas especializadas del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. En este sentido, el Estado de Guanajuato y la Federación asignaron inicialmente un presupuesto por \$9,920,00.00 en beneficio de este objetivo, cifra que fue modificada para obtener un monto de \$9,967,189.76. De éstos, \$2,655,814.00 (26.65%) representan aportación estatal y \$7,311,375.00 (73.35%) provienen de recursos federales. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 5.2.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
7,742,506.00	7,311,375.76	6,609,301.34	0.00	278,353.60	409,446.96	14,273.86
Aportación estatal (\$)						
2,177,494.00	2,655,814.00	1,596,281.46	0.00	0.00	1,055,411.54	4,121.00
Total de financiamiento conjunto (\$)						
9,920,000.00	9,967,189.76	8,205,582.80	0.00	278,353.60	1,464,858.50	18,394.86

**Fuente:** Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

De acuerdo con los datos vertidos en la tabla, se tiene un avance del 99.82% en la aplicación de los recursos de este Subprograma, quedando un 0.18% a la fecha de corte, correspondientes a ahorros presupuestarios. Como puede verse, esto es un resultado muy positivo, pues significa un ejercicio de prácticamente la totalidad de los recursos convenidos.

## SECCIÓN 5.3.

### SUBPROGRAMA DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

#### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, en el Estado de Guanajuato, presupuestó \$1,650,000.00 para ejercerse durante el año; la totalidad de los recursos fue de origen estatal. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

**TABLA 5.3.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS**  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación estatal (\$)						
1,650,000.00	1,650,000.00	822,976.31	0.00	822,976.31	0.00	4,047.38
Total de financiamiento conjunto (\$)						
1,650,000.00	1,650,000.00	822,976.31	0.00	822,976.31	0.00	4,047.38

**Fuente:** Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

De los datos de la tabla anterior se puede observar que el Subprograma, reporta un saldo del 0.24% del total de los recursos asignados, ejecutando el 99.76%. Esto refleja un ejercicio de prácticamente la totalidad de los recursos convenidos para este año, lo cual es un resultado muy positivo en términos de eficiencia en la aplicación del gasto.

## CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, en el marco del FASP 2018, estableció para el ejercicio fiscal 2018 en el estado de Guanajuato un monto convenido de \$13,075,473.79, en el cual \$7,569,451.39 (57.89%) proviene de las arcas de la Federación y \$5,506,022.40 (42.11%) representan el aporte estatal. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 6.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
7,569,451.39	7,569,451.39	5,963,003.84	0.00	11,800.00	0.00	1,594,647.55
Aportación estatal (\$)						
5,506,022.40	5,506,022.40	5,142,007.24	0.00	29,800.00	0.00	334,215.16
Total de financiamiento conjunto (\$)						
13,075,473.79	13,075,473.79	11,105,011.08	0.00	41,600.00	0.00	1,928,862.71

**Fuente:** Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

De los datos de la tabla anterior se puede observar que el Subprograma reporta un saldo del 14.75% del total de los recursos asignados, ejecutando el 85.25%.

## CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

### SECCIÓN 7.1. SUBPROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

#### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

Para el alcance de las metas y acciones establecidas en el marco de este Subprograma, se asignó inicialmente la cifra de \$28,426,930.86, la cual fue modificada en un total de \$24,337,954.77 de los cuales \$23,353,649.07 (96.00%) fueron recursos federales y \$984,305.70 (4.00%) los aportó el gobierno de la entidad federativa. En la siguiente tabla se presenta el avance presupuestario del Subprograma, integrando la información de las dos instancias responsables del mismo: la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia (PGJ).

**TABLA 7.1.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN**  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
<b>Total:</b> 26,548,635.26	<b>Total:</b> 23,353,649.07	<b>Total:</b> 7,404,905.64	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 6,840,726.20	<b>Total:</b> 5,342,548.85	<b>Total:</b> 3,765,468.38
<b>PGJ:</b> 23,469,635.26	<b>PGJ:</b> \$20,509,904.86	<b>PGJ:</b> 6,306,769.60	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 6,840,726.20	<b>PGJ:</b> 3,893,736.60	<b>PGJ:</b> 3,468,672.46
<b>SSP:</b> 3,079,000.00	<b>SSP:</b> \$2,843,744.21	<b>SSP:</b> 1,098,136.04	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 1,448,812.25	<b>SSP:</b> 296,795.92
Aportación estatal (\$)						
<b>Total:</b> 1,878,295.60	<b>Total:</b> 984,305.70	<b>Total:</b> 628,548.10	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 193,854.35	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 161,903.25
<b>PGJ:</b> 1,878,295.60	<b>PGJ:</b> 984,305.70	<b>PGJ:</b> 628,548.10	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 193,854.35	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 161,903.25
<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00
Total de financiamiento conjunto (\$)						
<b>Total:</b> 28,426,930.86	<b>Total:</b> 24,337,954.77	<b>Total:</b> 8,033,453.74	<b>Total:</b> 0.00	<b>Total:</b> 7,034,580.55	<b>Total:</b> 5,342,548.85	<b>Total:</b> 3,927,371.63
<b>PGJ:</b> 25,347,930.86	<b>PGJ:</b> 21,494,210.56	<b>PGJ:</b> 6,935,317.70	<b>PGJ:</b> 0.00	<b>PGJ:</b> 7,034,580.55	<b>PGJ:</b> 3,893,736.60	<b>PGJ:</b> 3,630,575.71
<b>SSP:</b> 3,079,000.00	<b>SSP:</b> 2,843,744.21	<b>SSP:</b> 1,098,136.04	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 0.00	<b>SSP:</b> 1,448,812.25	<b>SSP:</b> 296,795.92

Fuente: Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

De acuerdo con lo presentado en la tabla anterior, se ha aplicado un 83.87 % de los recursos convenidos en el marco del FASP, quedando el 16.13 % como ahorro presupuestario.

## SECCIÓN 7.2. SUBPROGRAMA DE REGISTRO PÚBLICO VEHÍCULAR

### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo Subprograma corresponde a la información a las acciones emprendidas por el Estado de Guanajuato en materia del Registro Público Vehicular. A efecto de lograr este propósito, durante el año 2018 se destinaron \$8,314,433.50 como presupuesto en el marco del FASP, de los cuales \$4,200,000.00 (50.51%) tuvieron como origen fondos federales y \$4,114,433.50 (49.49%) representan aportaciones de origen estatal. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 7.2.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE REGISTRO PÚBLICO VEHÍCULAR  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
4,200,000.00	4,200,000.00	3,488,837.34	0.00	0.00	0.00	711,162.66
Aportación estatal (\$)						
4,114,433.50	4,114,433.50	1,911,024.72	0.00	0.00	0.00	2,203,408.78
Total de financiamiento conjunto (\$)						
8,314,433.50	8,314,433.50	5,399,862.06	0.00	0.00	0.00	2,914,571.44

**Fuente:** Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

De la tabla que antecede se observa que el Subprograma ha ejercido el 64.95 % de los recursos asignados en el Convenio de Coordinación, mientras que 35.05 % de ese mismo monto está pendiente por ejercerse.

## CAPÍTULO 8. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS

### AVANCE PRESUPUESTARIO

**No aplica.** Respecto de este Programa, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

## **CAPÍTULO 9.** PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

### **SECCIÓN 9.1.**

#### SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

##### **A. AVANCE PRESUPUESTARIO**

**No aplica.** Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

## SECCIÓN 9.2.

### SUBPROGRAMA DE MODELO HOMOLOGADO DE LAS UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

#### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo Subprograma trata de las acciones implementadas para la puesta en práctica de un modelo homologado de Unidades de Policía Cibernética. En esta razón, la Federación y el estado de Guanajuato convinieron la aplicación inicial de una bolsa de \$762,800.00 para su realización, la cual fue modificada en \$1,572,843.04. De este total, un 44.82% (\$704,964.88) corresponden a aportación federal y un 55.18% (\$867,878.16) representan aportes estatales. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 9.2.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE MODELO HOMOLOGADO DE LAS UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
762,800.00	704,964.88	704,964.88	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal (\$)						
0.00	867,878.16	0.00	0.00	0.00	764,136.00	103,742.16
Total de Financiamiento Conjunto (\$)						
762,800.00	1,572,843.04	704,964.88	0.00	0.00	764,136.00	103,742.16

**Fuente:** Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

De los datos de la tabla se advierte que el Subprograma ha ejercido un 93.41 %, dejando un 6.59% de recursos como ahorros presupuestarios. Esto refleja un óptimo ejercicio del monto convenido.

## CAPÍTULO 10. PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS

### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

**No aplica.** Respecto de este Programa, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

## CAPÍTULO 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### A. AVANCE PRESUPUESTARIO

Por último, en cuanto a Seguimiento y Evaluación, en el marco del FASP 2018, se presupuestó, para el Estado de Guanajuato, un monto total de \$1,535,566.50, provenientes de las arcas de la entidad federativa. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 11.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (\$)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación estatal (\$)						
1,535,566.50	1,535,566.50	141,519.04	0.00	0.00	29,842.14	1,364,205.32
Total de financiamiento conjunto (\$)						
1,535,566.50	1,535,566.50	141,519.04	0.00	0.00	29,842.14	1,364,205.32

**Fuente:** Información proporcionada por el SESESP para tal efecto.

De los datos de la tabla anterior se puede observar que el Programa, reporta un saldo del 88.84% del total de los recursos asignados, ejecutando el 11.16 %. En este caso queda por ejercerse la mayoría del monto convenido



# CONCLUSIONES GENERALES

## 1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

En las tablas que se presentan a continuación se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas identificadas como resultado del análisis de la información proporcionada por las instancias de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad, respecto de las acciones realizadas y metas alcanzadas en el marco del ejercicio del FASP durante 2018. Asimismo, en un recuadro por separado, se hace mención de buenas prácticas de gestión realizadas durante el mismo período.

**TABLA B. ANÁLISIS FODA: ASPECTOS POSITIVOS**

ASPECTOS POSITIVOS	
FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El SESESP funciona como un canal muy eficiente de vinculación con las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales; lo cual favorece, a su vez, la sistematización e intercambio de información asociada al ejercicio del FASP en la entidad.	El Gobierno del Estado de Guanajuato considera como parte de sus prioridades la puesta en marcha de acciones en materia de seguridad pública y procuración de justicia, en beneficio del bienestar de sus ciudadanos.
Las instancias de seguridad pública y procuración de justicia estatales aprovechan las tecnologías de información y las redes sociales para la puesta en marcha de estrategias innovadoras de atención a la ciudadanía y prevención del delito.	Existe en el Estado de Guanajuato un marco legal estatal que dota de institucionalidad y favorece la puesta en marcha de ciertas acciones vinculadas al desarrollo de los Programas con Prioridad Nacional en el marco del FASP.
Al interior del SESESP se han fortalecido los mecanismos de coordinación existentes (como el Comité Técnico del FASP) para favorecer el seguimiento oportuno y la transparencia sobre la aplicación de los recursos del FASP en la entidad. Asimismo, se pondrán en práctica nuevas estrategias (como el SIGMA FASP) que abonarán en el mismo sentido.	
Se han diseñado estrategias y emprendido acciones para favorecer un mejor y más eficiente ejercicio del gasto vinculado al FASP para el año 2018 (incluyendo los rendimientos financieros generados), lo cual favoreció el alcance de las metas programadas en los tiempos establecidos.	Hay disposición de otras dependencias estatales y gobiernos municipales para poner en marcha acciones coordinadas y conjuntas que favorezcan el cumplimiento de metas establecidas en el marco del FASP, potenciando su alcance e impacto.

ASPECTOS POSITIVOS	
FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Hay una gran disposición de las dependencias del Sistema Estatal de seguridad pública y procuración de justicia para emprender acciones que atiendan a las áreas de oportunidad identificadas mediante las evaluaciones externas (Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora) y fortalezcan la gestión del FASP (buenas prácticas), lo cual propicia la mejora continua y el mayor logro de resultados.</p>	
<p>El Sistema Estatal de seguridad pública y procuración de justicia cuenta con instituciones sólidas en términos normativos, operativos y de desempeño, que se orientan a la mejora continua mediante la constatación nacional e internacional de sus procesos.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

TABLA C. ANÁLISIS FODA: ASPECTOS NEGATIVOS

ASPECTOS NEGATIVOS	
FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Se observa que en la entidad federativa los recursos del FASP se destinan, año con año, a PPN (y Subprogramas) específicos, lo cual incide en las posibilidades de obtener mayores alcances en los temas estratégicos que no se ven beneficiados con proyectos de inversión del financiamiento conjunto.</p>	<p>En tanto que la operación de cierta infraestructura al servicio del Sistema Estatal de seguridad pública y procuración de justicia se lleva a cabo por instancias federales, se observa el riesgo de no contar con la información necesaria para valorar el desempeño de ciertos programas con Prioridad Nacional (y Subprogramas) en los tiempos y formas requeridos.</p>
<p>La clasificación de información pública del Sistema Estatal de seguridad pública y procuración de justicia como “reservada” o “confidencial” limita los alcances de los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas establecidos por el SESNSP para el FASP y, por tanto, su efecto en mejoras potenciales de la gestión.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

## SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS

- A lo largo del ejercicio fiscal evaluado, las dependencias del Sistema Estatal de seguridad pública y procuración de justicia han emprendido una serie de acciones orientadas al fortalecimiento y la mejora de los procesos internos relacionados con la administración y seguimiento del FASP en la entidad. Sin lugar a duda, los resultados obtenidos en este sentido son muy positivos (como bien se observa en los apartados previos de este documento) y su impacto continuará reflejándose en largo plazo, en la medida en que implican una mejora continua al interior de la propia administración local. Dado que estas acciones van más allá de lo establecido en el Convenio y Anexo Técnico correspondiente, se consideran “buenas prácticas” que acompañan y enriquecen la gestión del Fondo en la entidad. A continuación se presenta en qué consisten cada una de estas buenas prácticas y se identifican como una de las principales fortalezas institucionales en esta evaluación.

**TABLA B. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN IDENTIFICADAS**

Buena práctica	Descripción
Comité Técnico del FASP y adecuaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos asignados al FASP, se dispusieron los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias específicas para que los ejecutores presentaran propuestas para su aplicación.</li> <li>• Además, los mismos ejecutores de los recursos detectaron economías o saldos de metas ya contratadas, las cuales podían disponer para aplicar en los conceptos ya convenidos o en nuevos conceptos. Sin embargo, para poder aplicar los recursos es necesario presentar la solicitud de adecuación correspondiente a fin de contar con la validación del Secretariado Ejecutivo Nacional.</li> <li>• Las propuestas de adecuación se presentan ante el Comité Técnico del FASP, el cual está presidido por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (pudiendo delegar la función) e integrado por un representante de cada uno de los ejecutores de los recursos, y por un representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno.</li> <li>• El Comité Técnico del FASP, como órgano colegiado se encarga de dar seguimiento a la erogación y aplicación correcta de los recursos para alcanzar los objetivos para los que están destinados, así como el cumplimiento con la normativa correspondiente del presente ejercicio, por lo tanto, cuenta con facultades para validar la presentación de las solicitudes de adecuación que requieran los ejecutores de los recursos, cuyas sesiones están coordinadas por la Unidad de Fondos.</li> <li>• Durante este ejercicio fiscal se ingresaron 32 solicitudes de adecuación que incluyen reprogramaciones y reasignación de recursos, obteniendo la aprobación de 27 solicitudes, cuyo resultado se describe en la tabla siguiente:</li> </ul>

Buena práctica	Descripción																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="423 344 721 392">EJECUTOR</th> <th data-bbox="721 344 850 392">SOLICITUDES AUTORIZADAS</th> <th data-bbox="850 344 980 392">CAPITAL</th> <th data-bbox="980 344 1110 392">RENDIMIENTOS</th> <th data-bbox="1110 344 1240 392">AMPLIACIONES DE META</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="423 392 721 432">PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</td> <td data-bbox="721 392 850 432">14</td> <td data-bbox="850 392 980 432">20,330,179.71</td> <td data-bbox="980 392 1110 432">0.08</td> <td data-bbox="1110 392 1240 432">3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="423 432 721 489">SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</td> <td data-bbox="721 432 850 489">9</td> <td data-bbox="850 432 980 489">7,344,930.63</td> <td data-bbox="980 432 1110 489">2,835,121.28</td> <td data-bbox="1110 432 1240 489">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="423 489 721 546">CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA</td> <td data-bbox="721 489 850 546">2</td> <td data-bbox="850 489 980 546">84,840.00</td> <td data-bbox="980 489 1110 546">0.08</td> <td data-bbox="1110 489 1240 546">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="423 546 721 602">SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</td> <td data-bbox="721 546 850 602">2</td> <td data-bbox="850 546 980 602">0.00</td> <td data-bbox="980 546 1110 602">345,000.00</td> <td data-bbox="1110 546 1240 602">8</td> </tr> <tr> <td data-bbox="423 602 721 657" style="text-align: center;">Totales</td> <td data-bbox="721 602 850 657"></td> <td data-bbox="850 602 980 657">27,760,950.34</td> <td data-bbox="980 602 1110 657">3,180,121.28</td> <td data-bbox="1110 602 1240 657"></td> </tr> </tbody> </table>	EJECUTOR	SOLICITUDES AUTORIZADAS	CAPITAL	RENDIMIENTOS	AMPLIACIONES DE META	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	14	20,330,179.71	0.08	3	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	9	7,344,930.63	2,835,121.28	1	CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	2	84,840.00	0.08	1	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	0.00	345,000.00	8	Totales		27,760,950.34	3,180,121.28	
EJECUTOR	SOLICITUDES AUTORIZADAS	CAPITAL	RENDIMIENTOS	AMPLIACIONES DE META																											
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	14	20,330,179.71	0.08	3																											
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	9	7,344,930.63	2,835,121.28	1																											
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	2	84,840.00	0.08	1																											
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	0.00	345,000.00	8																											
Totales		27,760,950.34	3,180,121.28																												
SIGMA-FASP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El seguimiento al ejercicio de los recursos del FASP se realizaba en el instrumento definido por el Secretariado Ejecutivo Nacional, siendo únicamente documentos en formato Excel.</li> <li>• La necesidad de contar con un sistema de registro único, que facilitara el seguimiento de los recursos FASP 2018, aunado a los problemas que se habían presentado en los ejercicios anteriores dio origen al desarrollo del Sistema Integral de Gasto, Metas y Adecuaciones, el cual permitirá contar con una estructura única de seguimiento que se encontrará a disposición de los ejecutores del gasto para registrar el avance de la ejecución de los recursos, reprogramaciones autorizadas y con ello contar con información consolidada y oportuna para remitir los informes mensuales al Secretariado Ejecutivo Nacional en cumplimiento con la normatividad establecida.</li> <li>• El sistema se estará bajo la administración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por ser el vínculo entre los integrantes del Sistema Estatal y la Federación.</li> <li>• El SIGMA-FASP representará grandes beneficios como los siguientes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecimiento de una estructura similar a la de la Federación para facilitar el concentrado de información.</li> <li>✓ Información actualizada respecto al ejercicio de los recursos que tienen asignados, aportando un mayor control en la ejecución del gasto;</li> <li>✓ Posibilidad de responder en tiempo y forma a las auditorías de los órganos de fiscalización y de control interno.</li> <li>✓ Criterios unificados al momento de vaciar la información al sistema por parte de los ejecutores del gasto.</li> <li>✓ Establecimiento de bases de datos reales y con la documentación soporte necesaria.</li> </ul> </li> </ul>																														
Gestiones para la aplicación oportuna de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se implementaron diversas estrategias para la oportuna aplicación de los recursos, siendo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La gestión con las autoridades competentes la autorización para iniciar los procesos de contratación de manera anticipada respecto a los ejercicios anteriores.</li> <li>✓ La gestión de periodos extraordinarios de compras exclusivos para FASP.</li> </ul> </li> </ul> <p>Lo anterior se realizó de conformidad con la normativa estatal aplicable, lo que permitió un adelanto considerable en dichos procesos, de esta manera se pudo conocer oportunamente aquellos montos susceptibles de reprogramar y lograr la aplicación de rendimientos financieros con el fin de aprovechar al máximo los recursos.</p>																														

Buena práctica	Descripción
<p>Concertación oportuna de recursos, metas y acciones para el ejercicio fiscal 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la fecha en que se realizó el proceso de concertación de los recursos del FASP 2018 ante el SESNSP, el Estado de Guanajuato logro concertar el 100.00 % de los recursos el mismo día que se convocó para ello. Derivado de lo anterior se logró la firma del Anexo Técnico de manera más ágil que en ejercicios anteriores, resultado en un ejercicio más oportuno de los recursos.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia con base en información proporcionada por el SESESP para tal efecto

## 2. RECOMENDACIONES

En cuanto a los aspectos destacados en el Análisis FODA y, especialmente, en atención a las áreas de oportunidad detectadas (Debilidades y Amenazas), se dejan a consideración de las dependencias del Sistema Estatal de seguridad pública y procuración de justicia del Estado de Guanajuato, las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento y mejora continua de las acciones emprendidas en el marco del FASP en la entidad. A saber:

- ✓ Desarrollar un ejercicio de reflexión y planeación estratégica, con visión de largo plazo, mediante se visibilice de qué manera se seguirán invirtiendo los recursos del financiamiento conjunto en atención a las necesidades de fortalecimiento que se identifican, entre otros, en la Evaluación Institucional del FASP y en el apartado de “Avances Generales” del presente Informe.
- ✓ Poner en marcha un mecanismo que, de manera anticipada, le permita a los entes públicos que conforman al Sistema Estatal de seguridad pública y procuración de justicia realizar lo siguiente en atención a la normatividad nacional y estatal en materia de transparencia: 1) identificar qué información relacionada con las acciones que realizan en el marco del FASP está clasificada como “reservada” o “confidencial”; 2) elaborar la documentación oficial que funde y motive la clasificación para el caso específico y 3) informar con oportunidad al SESESP sobre la información clasificada y su soporte documental, en relación a los LGEFASP, para que éste, a su vez, lo comunique al evaluador externo, junto con la evidencia correspondiente.
- ✓ Establecer mecanismos de transparencia proactiva respecto del seguimiento a la aplicación de los recursos del Fondo.
- ✓ Propiciar la vinculación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad con organizaciones de la sociedad civil para impulsar y fortalecer las acciones de prevención del delito, acceso a la justicia para las mujeres y búsqueda de personas desaparecidas.
- ✓ Actualizar y optimizar el sistema SIGMA FASP mediante la recuperación de la opinión de sus futuros operadores, a efecto de potenciar sus efectos positivos en materia de seguimiento de la aplicación de los recursos del Fondo.
- ✓ Instrumentar un mecanismo que, de manera oportuna, permita recuperar la información sobre el desempeño de la infraestructura de seguridad pública y procuración de justicia en los casos en que ésta sea operada por terceros que no forman parte del Sistema Estatal de seguridad pública y procuración de justicia (por ejemplo, entes federales).



Secretariado  
Ejecutivo del  
Sistema Estatal  
de Seguridad  
Pública

## Informe Estatal de Evaluación

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados  
y del Distrito Federal (FASP), 2018. *Versión pública.*



# BIBLIOGRAFÍA

### REFERENCIAS NORMATIVAS

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (principalmente los artículos 21 y 134, entre otros)
- Constitución política del Estado libre y soberano de Guanajuato
- Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25, 44 y 45)
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Criterios generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el Acuerdo 15/XLIII/17
- Acuerdo 03/XXXIX/15, así como lo establecido en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013).
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato (para el ejercicio fiscal 2018)
- Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato (para el ejercicio fiscal 2018).

### REFERENCIAS CUALITATIVAS

- Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Guanajuato, 2017.
- Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional, FASP, Estado de Guanajuato, 2018.
- Plan 2035. Estatal de Desarrollo, Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Programa Sectorial de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Guanajuato, 2014 – 2018.
- Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Actuar es Prevenir, 2014 – 2018, Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Gobierno del Estado de Guanajuato.

### REFERENCIAS CUANTITATIVAS

- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2018).
- Avances Físicos - Financieros del FASP 2018 (con corte al 31 de diciembre de 2018), reportados mensual y trimestralmente por el Gobierno del Estado de Guanajuato al Sistema Nacional de Seguridad Pública.
-



# DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

### Institución Estatal de Seguridad Pública Remitente

#### Secretaría de Gobierno

Lic. Luis Ernesto Ayala Torres,  
Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato

#### Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Mtro. Marco Antonio Sánchez Aparicio  
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

### Evaluador externo

#### ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Mtra. Ambar Varela Mattute  
**Coordinadora de la evaluación**

Sergio Rivera Sánchez, Ernesto Gómez Magaña,  
Luis Enrique Pérez Sosa, Carlos Gabriel Torrealba Méndez  
**Principal equipo colaborador**

**Forma de contratación:** Invitación a cuando menos tres personas

**Costo total de la evaluación externa:** \$ 1,009,200.00 (IVA incluido)

Fuente de financiamiento: Recursos federales convenidos en el marco del FASP 2018 en el rubro  
"Seguimiento y evaluación de los distintos Programas".

#### Fecha de elaboración

Enero de 2019